

1.12 Sostenibilidad y cambio climático (G10)

Las materias o criterios relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático no son tratados de manera específica en el documento técnico de Avance. En los casos o alternativas en que se hace alguna referencia, además, el enfoque varía (o se habla de manera genérica sobre sostenibilidad; o se refiere a aspectos puntuales de adaptación o mitigación al cambio climático).

La Alternativa L1 es ejemplo de esa visión genérica, en que la sostenibilidad engloba la vertiente social, la cultural, la ambiental y la económica (todas se deben garantizar para ser sostenibles). Tiene como objetivo reducir la huella ecológica y considera prioritario: aprovechar los recursos existentes, recuperar y preservar el patrimonio histórico, artístico y el entorno natural, y potenciar el sector rural. En relación al territorio natural, pretende mantener, aumentar y aplicar una gestión ecosistémica, que proporciona y mejora el bienestar, así como protección frente a la incertidumbre climática (resilience cities). Consecuentemente, su estrategia territorial destaca por promover una menor ocupación del suelo (incluso de parcelas ya calificadas para el uso edificatorio).

La alternativa L2, por su parte, aboga por la sostenibilidad basada en el medioambiente. Mientras que la alternativa L3, intenta reducir la huella ecológica sin extremos.

La adaptación al cambio climático en relación a las áreas de inundabilidad, se configura como ejemplo concreto y sectorial. Es objeto de las alternativas Técnicas y la L3, mediante la calificación como SG EL de, al menos, las superficies de las zonas inundables de la cabecera del río Gobelas, a los efectos de poder ser sometidos, en su caso, una vez obtenidos de manera no onerosa para el dominio público, conjuntamente con la superficie de la ampliación prevista del actual cauce del río Gobelas, a un uso sostenible de espacios libres que compatibilice el disfrute de la naturaleza y la conservación de sus valores naturales.

Por lo tanto, el análisis que se pueda realizar del Avance responde más a una valoración posterior de integración de contenidos, que a una reflexión previa y, en consecuencia, adopción justificada del modelo o estrategia urbana. No obstante, resulta un denominador común la apuesta por la ciudad compacta que evite la dispersión (reducción de movilidad y recursos para su funcionamiento), la apuesta por densidades medias o elevadas, el valor concedido al borde litoral, etc.

La ajustada reflexión, en especial sobre la adaptación o mitigación al cambio climático, precisará de un mayor desarrollo en el PGOU (posibles ordenanzas de urbanización y edificación con criterios de eficiencia energética, concreción de medidas concretas, etc.).

El PGOU vigente (2001)

El Plan General pretende objetivos genéricos, vinculados a la sostenibilidad:

- *Garantizar la preservación y conservación de los valores ecológicos, paisajísticos, productivos y científico-culturales.*
- *Mejorar, recuperar y rehabilitar, los elementos y procesos que se encuentren degradados.*
- *Regenerar las áreas de especies autóctonas degradadas, o por vertido incontrolado de residuos sólidos, potenciando su cambio de uso.*
- *Regular los usos y actividades de la zona costera de forma que se permita la recuperación de los espacios para el uso recreativo acorde con el medio y con las soluciones propuestas.*
- *Crear la figura de planeamiento que recoja todos los objetivos previstos en este apartado, así como una Normativa que lo regule.*